

Transparencia

Fines del Tratamiento
Registro y tramitación de las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos, así como la gestión de procedimientos de publicidad activa.
Base de legitimación del tratamiento
Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD 2016/679, Obligación legal en base al art. 6.1 c) del RGPD 2016/679
Detalle Base de legitimación
Acorde a los fines que establece: - Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. - Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía - Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - Demás normativa aplicable.
Categorías de los afectados
Ciudadanos y residentes, Solicitantes, Empleados, Cargos públicos
Categoría de Datos Personales
Datos identificativos
Categorías de destinatarios de comunicaciones
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Juzgados y Tribunales
Encargado de tratamiento
No esta previsto.
Transferencias Internacionales
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión
Los datos serán conservados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.